

SOBRE LA LEY ANTITABACO

Tras leer el Documento Informativo de la ley antitabaco, he llegado a la conclusión de que la ley nueva es relativamente aceptable pero que hay aspectos con los que estoy en desacuerdo.

Comenzaré mencionando los puntos en los que no estoy de acuerdo. En primer lugar, en la página 11 de 28 del Documento Informativo sobre la Ley que modifica la Ley 28/2005, se habla de los fundamentos de la modificación de la Ley entre los que voy a destacar los fundamentos 4,5,6. En ellos se habla de prevenir el inicio al consumo de tabaco (4), ayudar a dejar de fumar (5), y de deshabituarse a la población (6), es decir, quitar los hábitos del tabaco. Entonces, en mi opinión, en vez de prohibir el tabaco en lugares públicos según se menciona en la página 5 de 28 del documento anterior ¿no sería mejor el prohibir las máquinas expendedoras de tabaco en los lugares de ocio, cerrar las tabacaleras y cerrar las vías de importación de tabaco? Yo considero que de esta forma el fumador no puede acceder al tabaco, lo que produciría un descenso de muertes por consumir tabaco: en 2002 eran 137 muertes/día y también un descenso de muertes en las personas que fallecen por inhalar el humo de los que fuman, también llamados fumadores pasivos. También es verdad que si cerramos las tabacaleras, etc. se podrían producir revueltas entre los fumadores (o no), pero recuerdo que el objetivo es eliminar el tabaco.



También he de decir que estoy de acuerdo en que hay que hacer una ley que proteja al ciudadano no fumador. Estoy de acuerdo con el objetivo de la ley pero se podría aplicar de forma más severa. Por último, una de las cosas que me gustaría resaltar es que, en mi opinión, intentan recaudar impuestos con el tabaco, lo que resulta una contradicción, ya que se quiere eliminar el tabaco y sus perjuicios para la salud.

En conclusión, es una ley "a medias" ya que, intenta eliminar el consumo pero no los impuestos que genera.

Juanjo García Reville 2º ESO